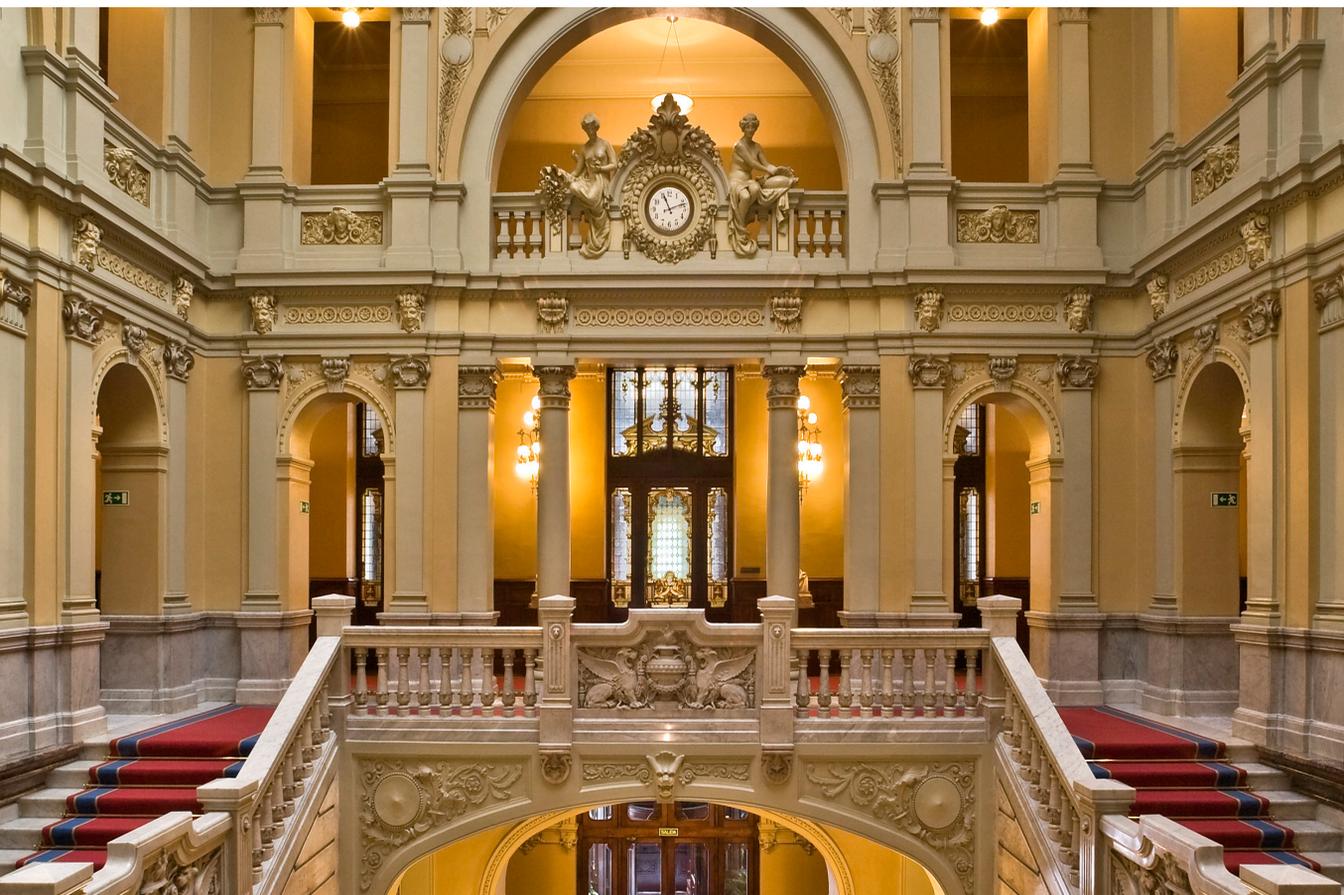


# ASTURIAS: 40 AÑOS

FRANCISCO SOSA WAGNER  
(Director)



Presentación

ADRIÁN BARBÓN RODRÍGUEZ

Introducción

MARCELINO MARCOS LÍNDEZ



**REUS**  
EDITORIAL



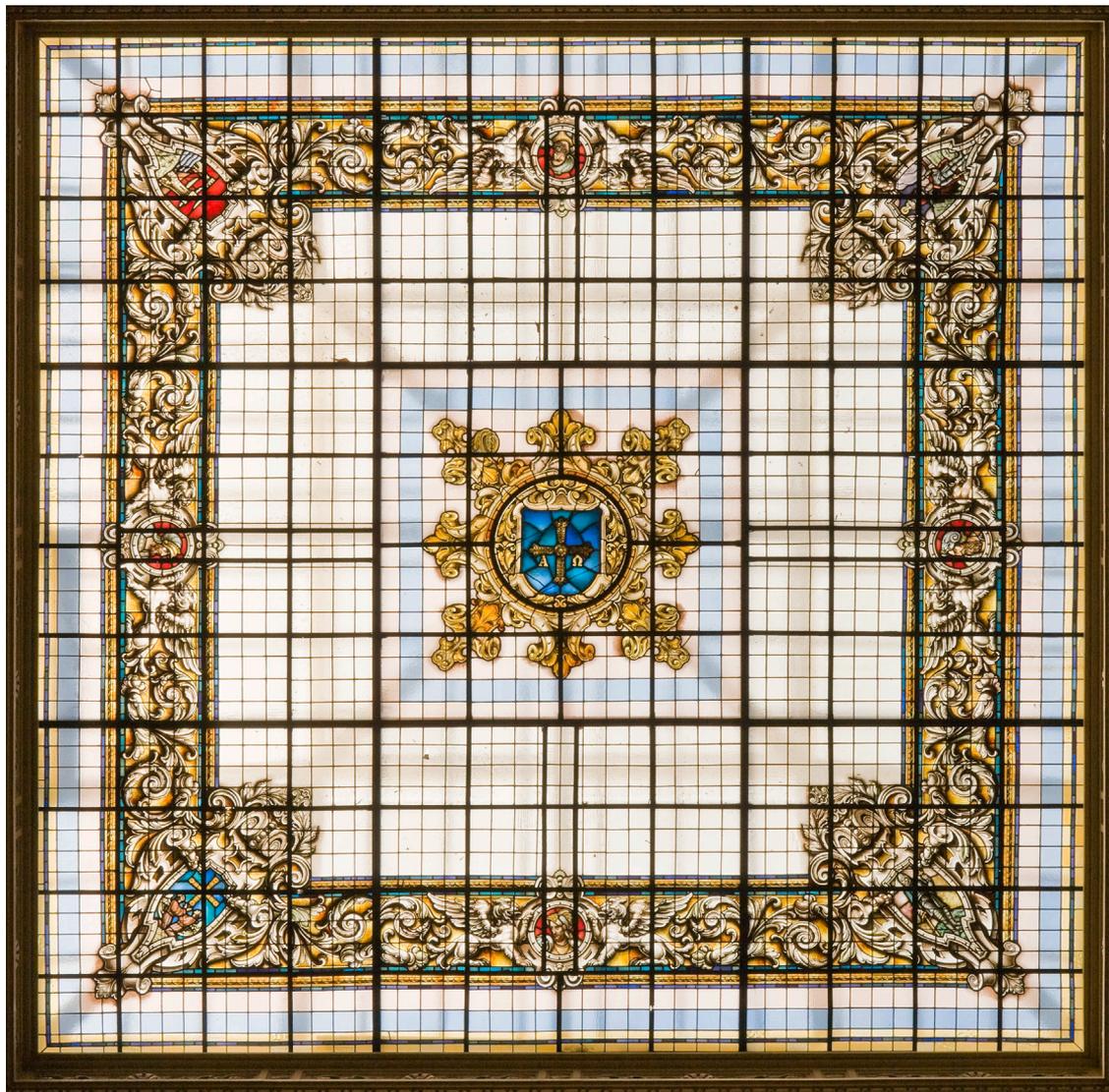
JUNTA GENERAL  
DEL PRINCIPADO  
DE ASTURIAS

[WWW.IGPA.ES](http://www.igpa.es)



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS





Detalles de la vidriera del patio de la Junta General del Principado de Asturias.  
Fotografía: © Kike Llamas

**FRANCISCO SOSA WAGNER**  
(Director y prólogo)

# ASTURIAS: 40 AÑOS

Presentación  
**ADRIÁN BARBÓN RODRÍGUEZ**

Introducción  
**MARCELINO MARCOS LÍNDEZ**

JOSÉ ALBA ALONSO    MARCELINO MARCOS LÍNDEZ  
ALBERTO ARCE JANÁRIZ    EVA M<sup>a</sup> MENÉNDEZ SEBASTIÁN  
ADRIÁN BARBÓN RODRÍGUEZ    CARLOS MONASTERIO ESCUDERO  
ALEJANDRA BOTO ÁLVAREZ    JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES  
MIRIAM CUETO PÉREZ    JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS  
TOMÁS EMILIO DÍAZ GONZÁLEZ    JOSÉ MANUEL PIÑEIRO ÁLVAREZ  
ALEJANDRO HUERGO LORA    JUAN LUIS RODRÍGUEZ-VIGIL RUBIO  
JAVIER JUNCEDA MORENO    FRANCISCO SOSA WAGNER  
LEOPOLDO TOLIVAR ALAS



**REUS**  
EDITORIAL



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Madrid, 2021

© Los autores.  
© Editorial Reus, S.A.  
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid  
+34 915213619 – +34 915223054  
reus@editorialreus.es  
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2021)  
ISBN 978-84-290-2533-0  
Depósito Legal: M-23425-2021  
Fotografías de cubiertas: © Kike Llamas  
Fotografía en página 2: © Kike Llamas  
Impreso en España

Imprime: *Ulzama Digital*

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Para la reproducción de las figuras sujetas a derecho de autor se ha solicitado la autorización correspondiente. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

## Relación de trabajos

<b>Presentación: 40 años de Estatuto de Autonomía, ADRIÁN BARBÓN RODRÍGUEZ.....</b>	15
<b>Introducción, MARCELINO MARCOS LÍNDEZ .....</b>	19
<b>Prólogo, FRANCISCO SOSA WAGNER .....</b>	21
<b>La industrialización asturiana en perspectiva histórica: ¿la maldición del carbón?, JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS .....</b>	29
<b>Escapando de la vieja Asturias: 40 años de política autonómica, JOSÉ MANUEL PIÑEIRO ÁLVAREZ .....</b>	57
<b>La forma de gobierno del Principado de Asturias, ALBERTO ARCE JANÁRIZ...</b>	81
<b>La administración del Principado y su personal. Aciertos y deficiencias, EVA M<sup>a</sup> MENÉNDEZ SEBASTIÁN .....</b>	121
<b>Concejos y estructura del poder local, JAVIER JUNCEDA MORENO .....</b>	161
<b>La Hacienda del Principado y su control, a los 40 años del Estatuto de Autonomía, CARLOS MONASTERIO ESCUDERO .....</b>	191
<b>La economía asturiana en el marco de la integración europea y de sus grandes infraestructuras, JOSÉ ALBA ALONSO .....</b>	215
<b>Cuarenta años de Sanidad y Acción Social públicas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, JUAN LUIS RODRÍGUEZ-VIGIL RUBIO .</b>	265
<b>Arte y cultura, LEOPOLDO TOLIVAR ALAS.....</b>	325
<b>La educación, la universidad y la I+D+i en Asturias: una visión en conjunto, MIRIAM CUETO PÉREZ .....</b>	355
<b>La protección del medio ambiente y de su paisaje, TOMÁS EMILIO DÍAZ GONZÁLEZ.....</b>	387
<b>Urbanismo (y vivienda), ALEJANDRO HUERGO LORA .....</b>	433
<b>Comercio interior y defensa de consumidores y usuarios, JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES .....</b>	465
<b>Bibliografía básica y jurisprudencia significativa en asuntos de relevancia asturiana, ALEJANDRA BOTO ÁLVAREZ .....</b>	491



## Índice sistemático

<b>Presentación: 40 años de Estatuto de Autonomía, ADRIÁN BARBÓN RODRÍGUEZ</b> .....	15
<b>Introducción, MARCELINO MARCOS LÍNDEZ</b> .....	19
<b>Prólogo, FRANCISCO SOSA WAGNER</b> .....	21
<b>La industrialización asturiana en perspectiva histórica: ¿la maldición del carbón?, JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS</b> .....	29
I. Un balance historiográfico.....	30
II. La economía asturiana en vísperas de la industrialización .....	32
II.1. <i>A las puertas de la modernidad: Campomanes, Jovellanos y Flórez Estrada</i> .....	32
II.2. <i>1800-1833: Asturias agraria y preindustrial</i> .....	34
II.3. <i>1833-1850: la hora de la minería y de la siderurgia</i> .....	35
II.4. <i>Un balance mediocre</i> .....	37
III. La Asturias industrial, 1850-1898 .....	38
III.1. <i>Los años del carbón y del hierro</i> .....	38
III.2. <i>Aguas abajo del carbón: metalurgia, naval, química, electricidad y servicios</i> .....	42
III.3. <i>La otra Asturias industrial: los sectores no líderes</i> .....	43
IV. Asturias, 1898-1930: al amparo del nacionalismo económico .....	46
IV.1. <i>La «edad de plata» de la economía asturiana, 1898-1930</i> .....	46
V. Asturias, 1940-1977: de los beneficios de la autarquía a los favores del INI .....	49
V.1. <i>Asturias, quinta provincia española en renta per cápita (1955)</i> .....	50
VI. Asturias desde 1970: hacia el final de una época .....	53
VII. Bibliografía .....	55
<b>Escapando de la vieja Asturias: 40 años de política autonómica, JOSÉ MANUEL PIÑEIRO ÁLVAREZ</b> .....	57
I. Introducción.....	57
II. La década constructora (1977-1987).....	59
II.1. <i>Prólogo preautonómico</i> .....	59
II.2. <i>El primer mapa de fuerzas</i> .....	60
II.3. <i>Las primeras elecciones</i> .....	61
III. La trituradora industrial (1987-1993).....	62
III.1. <i>Pax política, pax social</i> .....	62
III.2. <i>La dimisión de Rodríguez-Vigil</i> .....	64

IV. Las crisis políticas (1993-2000).....	65
IV.1. <i>El bienio tranquilo de Antonio Trevín</i> .....	65
IV.2. <i>La primera escisión del Partido Popular</i> .....	66
IV.3. <i>La gran ola de Álvarez Areces</i> .....	67
V. La madurez autonómica (2000-2010).....	68
V.1. <i>Los gobiernos de coalición</i> .....	69
V.2. <i>La plenitud competencial</i> .....	70
V.3. <i>El caso Marea</i> .....	71
VI. Bajo la Gran Recesión (2010-2015).....	72
VI.1. <i>El regreso de Cascos</i> .....	72
VI.2. <i>El primer gobierno de Javier Fernández</i> .....	73
VII. Ante la reconversión verde.....	75
VII.1. <i>La nueva política pide paso</i> .....	75
VII.2. <i>La clave nacional (y catalana)</i> .....	76
VII.3. <i>La segunda reconversión</i> .....	76
VII.4. <i>La legislatura escindida</i> .....	77
VIII. Reseña bibliográfica.....	78
<b>La forma de gobierno del Principado de Asturias, ALBERTO ARCE JANÁRIZ...</b>	81
I. Forma de gobierno, órganos institucionales y órganos auxiliares.....	81
II. El primer indicador de la forma de gobierno del Principado de Asturias: la representación directa de la Junta General.....	84
III. El segundo indicador de la forma de gobierno del Principado de Asturias: la vinculación del Consejo de Gobierno a la Junta General	95
IV. Incidencia de los órganos auxiliares, Sindicatura de Cuentas y Consejo Consultivo, en la forma de gobierno del Principado de Asturias...	109
V. Nota bibliográfica.....	117
<b>La administración del Principado y su personal. Aciertos y deficiencias,</b> EVA M <sup>a</sup> MENÉNDEZ SEBASTIÁN.....	121
I. Perspectiva adoptada.....	121
II. La era de la nueva gobernanza.....	123
III. Algunos puntos clave en la adaptación a la buena gestión pública....	129
III.1. <i>La buena administración: ¿un derecho de tercera generación que                 debería estar reconocido en el Estatuto de Autonomía del Principado                 de Asturias o en las leyes autonómicas?</i> .....	129
III.2. <i>Los avances de la administración asturiana en la tutela administra-                 tiva efectiva: simplificación administrativa y medios electrónicos</i>	132
A) Enfoque de la cuestión.....	132
B) ¿Qué es y qué implica la tutela administrativa efectiva?.....	133
C) Administración electrónica y simplificación administrativa.....	135
D) ¿Qué avances ha experimentado la Administración asturiana en ese nuevo contexto?.....	139
III.3. <i>Los empleados públicos como elemento determinante en la consecución                 de una buena administración</i> .....	143

A) Una breve mirada al nuevo modelo de función pública.....	143
B) El empleo público asturiano.....	145
IV. Un breve apunte sobre la organización administrativa.....	147
IV.1. <i>La elección de los elementos de estudio</i> .....	147
IV.2. <i>El reflejo autonómico de la distinción entre las funciones activa, deli-</i> <i>berante y consultiva como esquema organizativo de la Administración</i> <i>continental: el Consejo Consultivo del Principado de Asturias</i> .....	148
IV.3. <i>La extinta figura del Procurador General en Asturias</i> .....	152
IV.4. <i>El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del Principado de</i> <i>Asturias</i> .....	153
V. Bibliografía.....	155
<b>Concejos y estructura del poder local, JAVIER JUNCEDA MORENO</b> .....	161
I. Introducción.....	161
II. Las capacidades estatutarias sobre el Régimen local y su parco grado de desarrollo en el Principado de Asturias.....	164
II.1. <i>El marco competencial</i> .....	164
II.2. <i>Legislación autonómica comparada</i> .....	167
II.3. <i>La normativa de régimen local asturiana de la primera etapa auto-</i> <i>nómica</i> .....	170
A) Mancomunidades en lugar de comarcas .....	171
B) La demarcación de los concejos .....	174
C) Las parroquias rurales .....	176
D) Otra normativa.....	178
II.4. <i>La ausencia de normación tras la elevación del techo competencial..</i> A) La Comisión Asturiana de Administración Local, la Federación Asturiana de Concejos y otras personificaciones de interés... ..	179
B) Delegación de competencias y demás instrumentos de coopera- ción y colaboración .....	182
III. Las elecciones municipales en Asturias en época estatutaria .....	185
III.1. <i>Los comicios celebrados (1983-2021)</i> .....	185
III.2. <i>El panorama político local asturiano</i> .....	187
IV. Conclusiones.....	189
<b>La Hacienda del Principado y su control, a los 40 años del Estatuto de Auto-</b> <b>nomía, CARLOS MONASTERIO ESCUDERO</b> .....	191
I. Introducción.....	191
II. La Hacienda del Principado de Asturias en el contexto de la descentralización del Sector Público Español.....	193
III. El uso de la autonomía tributaria. Tributos cedidos y propios.....	196
IV. Déficit, Deuda y cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presu- puestaria .....	202
V. Los controles de la Hacienda del Principado .....	208
VI. Conclusiones.....	211
VII. Referencias.....	212

<b>La economía asturiana en el marco de la integración europea y de sus grandes infraestructuras, JOSÉ ALBA ALONSO .....</b>	<b>215</b>
I. Un arranque autonómico tibio en un entorno complejo.....	217
II. Población y renta de Asturias 1981-2021.....	222
III. Diagnósticos, propuestas, expectativas y resultados.....	227
IV. Los noventa: una década plena de cambios.....	233
V. Una entrada de siglo plena de convulsiones.....	238
VI. Entre la crisis financiera y la sanitaria.....	240
VII. Actividades tradicionales a la sombra de la industria y los servicios: la pesca y la necesidad de repensar la agricultura.....	244
VIII. Unas infraestructuras recrecidas que hay que aprovechar .....	247
IX. ¿Seguimos en una encrucijada? .....	259
X. Bibliografía .....	261
<b>Cuarenta años de Sanidad y Acción Social públicas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, JUAN LUIS RODRÍGUEZ-VIGIL RUBIO. ....</b>	<b>265</b>
I. La sanidad pública española entre los años 1978 y 1981.....	267
II. Los Servicios Sanitarios públicos asturianos en el inicio de la andadura autonómica .....	271
III. Acción del Gobierno preautonómico (1981-1982) presidido por Rafael Fernández Álvarez en relación con la Sanidad y la Acción Social públicas.....	278
IV. La política sanitaria y de servicios sociales del gobierno autonómico (1981-1983) (Presidentes: Pedro de Silva 1981-1991; Juan Luis Rodríguez-Vigil Rubio 1991-1993).....	281
V. La coordinación institucional sanitaria.....	283
VI. La Coordinación en la Atención Primaria y Hospitalaria. El Mapa Sanitario de Asturias .....	284
VII. La reforma de los servicios de salud mental.....	289
VIII. La atención a las drogodependencias.....	290
IX. La epidemia del SIDA.....	292
X. El proceso de coordinación-integración de los Hospitales de Oviedo. El camino hacia el HUCA.....	293
XI. La política sanitaria de los gobiernos autonómicos entre 1993-2020 (presidencias de Antonio Trevin; Sergio Marques; Vicente Álvarez Areces; Francisco Álvarez Cascos y Javier Fernández) .....	296
XII. Perspectivas de futuro de los servicios sanitarios públicos asturianos.....	297
XIII. 40 años de Acción Social pública asturiana .....	304
XIII.1. <i>La Acción Social de la Transición entre los años 1978 y 1981 .....</i>	304
XIII.2. <i>La Acción Social pública en el momento de constitución de la autonomía asturiana .....</i>	304
XIII.3. <i>Acción social del Gobierno preautonómico .....</i>	306

XIII.4. <i>La Acción Social pública de la administración asturiana entre 1981-1993</i> .....	307
XIII.5. <i>Acción social autonómica en relación con la infancia y la maternidad</i> .....	308
XIII.6. <i>La Acción Social en relación las minusvalías</i> .....	310
XIII.7. <i>La Ley de Servicios Sociales y normas concordantes</i> .....	310
XIII.8. <i>Acción Social del Principado de Asturias en relación con los ancianos o Tercera Edad</i> .....	311
XIII.9. <i>Atención a la marginación</i> .....	315
XIII.10. <i>La acción social pública asturiana entre 1993-2020</i> .....	316
XIV. Bibliografía básica.....	323
<b>Arte y cultura, LEOPOLDO TOLIVAR ALAS</b> .....	325
I. La huella historicista en la política cultural de Asturias.....	325
II. Marco constitucional y estatutario.....	326
III. Ámbitos, organismos y equipamientos culturales del Principado de Asturias.....	328
III.1. <i>Estructura orgánica</i> .....	328
III.2. <i>El Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA)</i> .....	329
III.3. <i>Organismos autónomos</i> .....	332
A) Sobre el Museo de Bellas Artes de Asturias.....	332
B) La Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.....	336
III.4. <i>Órganos desconcentrados</i> .....	337
A) El Archivo Histórico de Asturias.....	337
B) La Biblioteca de Asturias “Ramón Pérez de Ayala”.....	338
C) El Museo Arqueológico de Asturias.....	340
D) Otros museos, recintos y centros artísticos vinculados, cofinanciados o reconocidos por la Comunidad Autónoma.....	343
E) Sobre la red de Museos Etnográficos, los grandes equipamientos expositivos de Gijón y la Universidad.....	346
III.5. <i>Órganos de asesoramiento y apoyo</i> .....	347
A) Junta Asesora de Toponimia y Conseyu Asesor de Política Llingüística.....	347
B) Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias.....	348
C) Comisión Asesora del Museo Barjola.....	349
IV. Otras instituciones y bienes culturales.....	349
IV.1. <i>Las Academias</i> .....	349
IV.2. <i>El arte prerrománico asturiano</i> .....	350
IV.3. <i>El Camino de Santiago</i> .....	351
IV.4. <i>La Laboral y el Centro Niemeyer</i> .....	352
IV.5. <i>Una mención a la Ópera de Oviedo</i> .....	353
V. Breve reflexión final.....	354

<b>La educación, la universidad y la I+D+i en Asturias: una visión en conjunto,</b>	
MIRIAM CUETO PÉREZ .....	355
I. Introducción.....	355
II. El sistema educativo asturiano.....	357
II.1. <i>Competencias y marco organizativo</i> .....	357
II.2. <i>Desarrollo normativo y configuración del sistema educativo</i> .....	361
A) Educación no universitaria .....	361
B) Educación superior. La Universidad de Oviedo .....	367
III. El sistema de I+D+i en Asturias.....	374
III.1 <i>Marco competencial</i> .....	374
III.2. <i>Planificación de la Ciencia en Asturias: Planes regionales de Ciencia. RIS3 2014-2020</i> .....	376
III.3. <i>Los agentes del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Asturias (SCTI)</i> .....	380
A) La Universidad de Oviedo.....	380
B) Organismos públicos de investigación .....	381
C) Centros tecnológicos y sector productivo.....	383
III.4. <i>Gobernanza del sistema de CTI</i> .....	385
<b>La protección del medio ambiente y de su paisaje, TOMÁS EMILIO DÍAZ</b>	
GONZÁLEZ .....	387
I. Orígenes de la protección del medioambiente asturiano.....	388
II. Desarrollo y auge de las figuras de protección medioambiental.....	390
III. La Red Natura 2000 .....	391
IV. La Red de Reserva de la Biosfera.....	393
V. Flora y fauna protegida en Asturias .....	394
VI. La protección de los Espacios Naturales de Asturias: La Red Regional de Espacios Naturales Protegidos (RRENPN) .....	402
VII. Las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en Asturias.....	415
VIII. La Red de Reservas de la Biosfera en Asturias.....	416
IX. La Red Natura 2000 en Asturias .....	418
X. Consideraciones finales.....	428
XI. Referencias bibliográficas.....	431
<b>Urbanismo (y vivienda), ALEJANDRO HUERGO LORA .....</b>	433
I. Introducción.....	433
II. El significado real de la asunción de las competencias urbanísticas.....	434
II.1. <i>La gestión del territorio a escala (sólo) autonómica y sus consecuencias</i>	434
II.2. <i>Legislación: ¿existe un modelo urbanístico autonómico?</i> .....	435
II.3. <i>Los órganos que ejercen las competencias autonómicas, con especial referencia a la CUOTA</i> .....	438
II.4. <i>Gestión</i> .....	440
II.5. <i>Disciplina urbanística</i> .....	441
III. Ordenación del territorio.....	442

III.1. <i>Auge y caída del mito</i> .....	442
III.2. <i>El interés supramunicipal, fundamento de la ordenación del territorio</i> .....	444
III.3. <i>Ordenación a nivel macro y micro</i> .....	445
III.4. <i>La experiencia en Asturias</i> .....	447
IV. El régimen del suelo.....	448
IV.1. <i>Clasificación general. Suelo consolidado</i> .....	448
IV.2. <i>Suelo no consolidado. Actuaciones de transformación urbanística</i> ....	451
IV.3. <i>Núcleos rurales</i> .....	453
V. Planeamiento urbanístico.....	457
V.1. <i>La situación actual</i> .....	457
V.2. <i>La posible reforma de los Planes Generales</i> .....	459
VI. Recapitulación.....	462
VII. Bibliografía.....	463
<b>Comercio interior y defensa de consumidores y usuarios, JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES</b> .....	465
I. Planteamiento.....	465
II. Comercio interior y defensa de consumidores: marco de distribución de competencias.....	466
III. La atribución al Principado de Asturias de las competencias en examen .....	467
IV. Alcance material de estas competencias según la jurisprudencia constitucional.....	469
IV.1. <i>Comercio interior</i> .....	469
IV.2. <i>Defensa de consumidores y usuarios</i> .....	477
V. Traspasos.....	477
VI. Desarrollo material de la competencia de comercio interior .....	478
VI.1. <i>Actuaciones previas a la reforma de 1999</i> .....	478
VI.2. <i>La Ley 10/2002 de Comercio Interior</i> .....	479
VI.3. <i>La Ley 9/2010 de Comercio Interior</i> .....	479
VII. La Ley de Consumidores y usuarios del Principado de Asturias.....	485
VIII. Disposiciones reglamentarias.....	487
<b>Bibliografía básica y jurisprudencia significativa en asuntos de relevancia asturiana, ALEJANDRA BOTO ÁLVAREZ</b> .....	491
I. Planteamiento estructural.....	491
II. Bibliografía general sobre la autonomía asturiana .....	492
II.1. <i>Obras atemporales</i> .....	492
II.2. <i>Comentarios coyunturales a las grandes normas estructurantes: en particular, urbanismo y medio ambiente</i> .....	493
II.3. <i>Monografías de interés sectorial</i> .....	495
III. Asturias ante el Tribunal Constitucional.....	496
III.1. <i>Como recurrente por inconstitucionalidad de leyes estatales</i> .....	497
III.2. <i>El control de las leyes asturianas</i> .....	499

III.3. Breve reseña de otros procesos constitucionales con cierta relevancia	502
IV. Asturias en Luxemburgo.....	503
IV.1. Farmacias y libertad de establecimiento.....	504
IV.2. Impuestos comerciales y ayudas de estado.....	505
IV.3. Empleo público.....	507
IV.4. Medio ambiente e incumplimiento de obligaciones europeas.....	509
V. Asturias en Estrasburgo.....	511
VI. Selección de otras cuestiones jurisdiccionales de impacto.....	512
VI.1. El asturiano, lengua propia no oficial.....	512
VI.2. Más desventuras ambientales y tributarias: redes de telecomunicaciones.....	517
VI.3. Sucesivos planes de residuos a la basura.....	518
VI.4. A vueltas con la vigencia del RAMINP.....	519
VI.5. El difícil equilibrio entre presas y depredadores: el lobo ibérico.....	521
VII. Nota bibliográfica final.....	526

## Presentación

### 40 años de Estatuto de Autonomía

**ADRIÁN BARBÓN RODRÍGUEZ**

Presidente del Principado de Asturias

El paso del tiempo es tan inexorable como relativo. Pongamos por caso la efeméride que da pie a este libro, la conmemoración de los 40 años de la aprobación del Estatuto de autonomía. Con seguridad, un geólogo, hecho a hablar de eones y eras, ni pondría el cronómetro en marcha; probablemente, un historiador, que siempre agradece la perspectiva, sentiría el aliento de la inmediatez; quizá un médico reflexionase sobre la entrada en la edad media de la vida; algún tipo de político, en fin, podría pensar que entre cuatro décadas y la eternidad hay bien poca diferencia: largo nos lo fiáis.

Cito estas cautelas como prevención. Soy consciente de que 40 años es un período menor para algunos análisis, en especial para los que pretendan ser inamovibles (hasta las rocas se modifican, sometidas a la presión y al peso de los siglos). No obstante, pienso que a estas alturas, y más después de leer esta obra, ya podemos atrevernos con algunas conclusiones.

Hace cuarenta años iniciamos una etapa nueva en la historia de Asturias. Nueva e inexplorada, porque el territorio autonómico no había sido transitado. Allí no había puesto el pie nadie. La secuencia vertiginosa de acontecimientos ocurridos después de la muerte del dictador había culminado en la aprobación de la Constitución, con su debatido y controvertido Título VIII sobre la organización territorial. El primero de sus artículos, el 137, reza textualmente que el Estado “se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas *que se constituyan*”. La cursiva resalta una evidencia: se daba paso a la formación de autonomías, pero sin especificar cuáles ni cuántas.

De esto se ha escrito bastante, e incluso se ha propuesto incluir los nombres de las comunidades en la Carta Magna, pero yo no pretendo volver a esa cuestión: lo que intento subrayar es que en 1978 la Constitución abrió las puertas a un *plus ultra* desconocido; ambicionado, pero ignoto. Los precedentes de los estatutos de la Segunda República y las referencias internacionales —el modelo

federal alemán, tan traído— ayudaban a componer un marco, pero lo que luego realmente sucediera estaba por ver. Y por construir.

La Asturias autonómica era, en efecto, una tarea pendiente. Carecía de forjado institucional y legislativo propio, tenía que hacerse con una Administración, planificar la gestión de sus propios recursos y, andando los años, demostrarse válida, útil. Tenía que pasar de un estado magmático, de un deseo político jaleado y compartido durante la Transición, a una realidad sólida y adecuada, fértil en la capacidad para atender los problemas. El primer paso en esa edificación era elaborar y aprobar el Estatuto. Los padres redactores de aquel texto—no hubo madres: por desgracia, la presencia femenina aún era escasa— siempre tuvieron en cuenta ese componente pragmático: en Asturias la autonomía no se concebía como una ensoñación irredenta, se pensaba para administrar y mejorar la realidad.

Esta conmemoración —y, en particular, este libro— ayudan a abordar con rigor este asunto. No sólo se trata de celebrar el cumpleaños estatutario, sino de recordar y evaluar lo andado desde entonces, traspies incluidos. Mi parecer es que en 1981 no sólo se aprobó un buen Estatuto, sino que el autogobierno ha pasado con nota el examen de su utilidad. Por ejemplo, el desarrollo alcanzado por nuestro Estado de bienestar —incluidas las redes educativas y sanitarias, envidiables en otras comunidades— sería un imposible sin el Estado autonómico, algo que hemos podido comprobar durante la pandemia.

A decir verdad, el rechazo al Estado de las autonomías, a nuestro ensayo federal, no se ha basado tanto en las dudas sobre su eficacia como en los temores a que preludie e incentive la disgregación territorial. Las críticas de índole práctica, como las referidas al coste económico y administrativo, a las duplicidades y disfunciones, siempre han quedado por detrás de las de orden esencial (o existencial). Uno, que discrepa radicalmente del independentismo y que defiende una visión plural e integradora de España, sostiene que también en esto Asturias ha sido ejemplar. Si la autonomía ha permitido reforzar su identidad y su cultura, nunca ha alentado, en cambio, discursos ni actitudes excluyentes.

En estos 40 años han ocurrido muchas cosas en el Principado, y esta obra ayuda a conocerlas y comprenderlas: la integración europea, la mejora de las comunicaciones o la defensa del medio ambiente, todas vinculadas a la mutación radical de la estructura económica. Porque en Asturias el inicio del autogobierno fue simultáneo al cambio de los cimientos industriales. Recordemos que la reconversión aplicada a finales del siglo pasado no sólo consistió en adelgazar la empresa básica —y, de modo muy especial, la minería del carbón—, sino en acabar con la hegemonía del sector público. Digamos que la primera Asturias autonómica tuvo que superar un doble listón: el de su puesta en marcha insti-

tucional y el del ajuste industrial, algo que afrontó con audacia y valentía el Presidente Pedro de Silva. Hoy, cuando encaramos una nueva transformación, ahora a cuenta de la transición ecológica y digital, conviene recordar que antes lo tuvieron más difícil y, pese a ello, supieron y pudieron hacerlo.

¿Podremos lograrlo nosotros? Estoy seguro. El pesimismo tiene un prestigio social muy arraigado, pero inmerecido. Creo que dentro de unos años —bastante antes de 40— se hablará de esta etapa como un período de modernización de la economía asturiana absolutamente necesario para su consolidación. A propósito, de nuevo se repite la coincidencia, porque también ahora plantearemos una reforma del Estatuto para adecuarlo a la madurez autonómica que vivimos. Si entonces, en circunstancias objetivamente más complicadas, cuando apenas se conocía el suelo que se iba a pisar, fue posible el acuerdo, ¿por qué no en estos días? Tal es mi deseo y el del gobierno que presido: propiciar el mayor consenso posible.

En todo caso, esas incógnitas habrán de esperar. Este libro, dirigido y coordinado por Francisco Sosa Wagner, uno de los padres del buen Estatuto aprobado en 1981, permite repasar con detalle lo avanzado desde aquel diciembre en el que el Congreso de los Diputados refrendó definitivamente el texto. A él y a Leopoldo Tolívar, admirado maestro y amigo, quiero agradecerles el impulso germinal a este volumen colectivo que, estoy convencido, se convertirá de inmediato en una referencia por la calidad de los trabajos. De ese buen hacer son corresponsables José Alba, Alberto Arce, Alejandra Boto, Miriam Cueto, Tomás Emilio Díaz, Alejandro Huergo, Javier Junceda, Eva María Menéndez, Carlos Monasterio, José María Muñoz, Joaquín Ocampo, José Manuel Piñeiro y el presidente Juan Luis Rodríguez-Vigil.

Esas preguntas, insisto, tendrán que esperar. A cambio, tenemos la certeza —al menos, yo la tengo, y ratificada después de leer este libro— de que en 1981 Asturias eligió el rumbo correcto con su apuesta por la *autonomía útil*, que no se justificaba simplemente en su existencia, sino en su capacidad para gestionar y cambiar nuestra realidad. En estas cuatro décadas, el Principado ha afrontado sucesivas crisis, graves problemas, tensiones institucionales y una auténtica mutación de su base económica. Y, pese a ello, ha sido un período fructífero y de innegable desarrollo, tal vez los mejores años y en paz de nuestra historia. Esta conmemoración y esta obra iluminan el camino recorrido. Que esa luz nos ayude también a alumbrar el futuro.



## **Introducción**

**MARCELINO MARCOS LÍNDEZ**

Presidente de la Junta General del Principado de Asturias

Los cuarenta años transcurridos desde la aprobación de nuestra Norma Institucional Básica justifican sobradamente la pertinencia de esta excelente publicación, que plasma por escrito el saber y las inspiradoras reflexiones de señeras personalidades.

Una obra que, a pesar de ser una iniciativa de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, no nace, a mi entender, con afán de fomentar la erudición jurídica, sino como un intento de facilitar la comprensión y el alcance del que seguirá siendo nuestro mayor referente legislativo en los tiempos futuros: el Estatuto de Autonomía de Asturias, objetivo claramente reforzado con un interesante recorrido por los últimos cuarenta años de nuestra historia bajo el paraguas del mismo.

La Junta General del Principado de Asturias es la clave de bóveda del sistema institucional asturiano, el reflejo del voto libre de la ciudadanía y el fruto de la lucha democrática por la autonomía. Es nuestro Parlamento y, por tanto, la más clara expresión del Estatuto de Autonomía.

Como presidente de dicha Institución, atiendo complacido la petición de la Academia Asturiana de Jurisprudencia y de quien la preside, D. Leopoldo Tolívar Alas, para dejar constancia, en unas líneas, de algunas consideraciones sobre nuestro Estatuto. Algo que, por mi formación y por mi experiencia, se centrará más en la dimensión política de la mencionada norma que en la jurídica. Al fin y al cabo, el Estatuto de Autonomía no es sólo un compendio de normas y de transferencias, es mucho más. Para los asturianos y asturianas, es un pacto solemne, un acuerdo de reconocimiento mutuo, es la constatación de que, aunque todos somos diferentes, queremos vivir juntos como iguales, es una idea de convivencia que define un modelo de sociedad en la que todos cabemos.

Hace cuarenta años, el 30 de diciembre de 1981, se aprobaba con rango de Ley Orgánica nuestro Estatuto de Autonomía, y todos estábamos expectantes de nosotros mismos, de nuestra capacidad y eficacia para el autogobierno; el

presente y el futuro nos pertenecían y nos enfrentábamos al reto de justificar si la autonomía servía a los fines para los que había nacido.

Las cuatro décadas transcurridas nos permiten observar con cierta perspectiva un trayecto en el que nuestro Estatuto de Autonomía, como instrumento de autogobierno de los asturianos, ha cumplido con creces las expectativas generadas en el momento de su aprobación. Ha permitido un desarrollo razonable de Asturias y ha supuesto el asentamiento institucional del Principado. Nuestra región se ha convertido en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y se ha afirmado el sentimiento regionalista.

La sociedad asturiana, a través del Estatuto, ha sacudido su inhibición, ha tomado en sus propias manos las riendas de su destino y ha recuperado el protagonismo.

Hoy, el Estatuto de Autonomía sigue siendo el marco legal y legítimo para que la autonomía asturiana continúe avanzando; y, en la medida en que reconoce y protege diferencias y que no busca la identidad única, la mejor herramienta para mantener una dinámica de mejora permanente. Es un contrato social para potenciar una Asturias de ciudadanos libres, solidaria, sostenible y competitiva; nos señala a todos los asturianos/as el camino de la democracia y la construcción de nuestro estado de bienestar.

Por todo ello, aprovechando la oportunidad que se me brinda en estas páginas, digo: “larga vida a nuestro Estatuto de Autonomía”.



Entre las numerosas y lógicas iniciativas que, desde el Principado de Asturias, han de surgir para conmemorar las cuatro décadas del autogobierno de la Comunidad, parecía sumamente oportuna la elaboración de un libro, de enfoque multidisciplinar y no ceñido al comentario legal de un articulado, y que esa obra, sin menoscabo de otras publicaciones, aunara a las instituciones más representativas o más especializadas de la región.

La Junta de Gobierno de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, a propuesta de su presidente, Leopoldo Tolivar Alas, encomendó, por una parte, al profesor Francisco Sosa Wagner, uno de los laureados padres del Estatuto de Autonomía, la dirección de este libro y la selección de sus autores, que él ha complementado con un brillante prólogo que va más allá de la realidad asturiana.

Por otra parte, la citada Academia, entidad corporativa del Principado de Asturias, cuya fecunda relación con REUS es ya conocida, solicitó tanto al Gobierno autonómico como a su Parlamento, la Junta General del Principado, la activa participación, al más alto nivel, en el proyecto, para editar una obra común en este aniversario, evitando las habituales duplicidades, ante una celebración de tan evidente relevancia. A estos esfuerzos comunes, también se unirá, para potenciar el debate y la divulgación del presente libro, el Real Instituto de Estudios Asturianos, con un ciclo de conferencias.

En fin, los autores, en su mayoría profesores de la Universidad de Oviedo, han elaborado, siguiendo las pautas del director, un conjunto de capítulos originales, tanto en cuanto al fondo como en lo referente a la libertad expositiva.

## FRANCISCO SOSA WAGNER

(Director)

JOSÉ ALBA ALONSO	MARCELINO MARCOS LÍNDEZ
ALBERTO ARCE JANÁRIZ	EVA M <sup>a</sup> MENÉNDEZ SEBASTIÁN
ADRIÁN BARBÓN RODRÍGUEZ	CARLOS MONASTERIO ESCUDERO
ALEJANDRA BOTO ÁLVAREZ	JOSÉ MARÍA MUÑOZ PAREDES
MIRIAM CUETO PÉREZ	JOAQUÍN OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS
TOMÁS EMILIO DÍAZ GONZÁLEZ	JOSÉ MANUEL PIÑEIRO ÁLVAREZ
ALEJANDRO HUERGO LORA	JUAN LUIS RODRÍGUEZ-VIGIL RUBIO
JAVIER JUNCEDA MORENO	FRANCISCO SOSA WAGNER

LEOPOLDO TOLIVAR ALAS

**REUS**  
EDITORIAL

ISBN 978-84-290-2533-0



9 788429 025330